

ordinarias (48.000 pesetas), cantidades todas que se harán satisfechas con cargo a los fondos de la Mutua de Notarías por mensualidades vencidas y a partir del día siguiente al del cese en su Notaría.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de junio de 1970.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Barcelona.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 1 de julio de 1970 por la que se nombran Inspectores del Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro a los cinco candidatos que han superado las pruebas del curso teórico-práctico señalado en el artículo 13 del Reglamento orgánico del citado Cuerpo.

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo de treinta días concedido por la Orden ministerial de 1 de abril de 1970, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 de abril del mismo año, para la presentación de la documentación exigida por el número 16 de la base VI de la Orden ministerial de convocatoria a las oposiciones para ingreso en el Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro, y habiendo sido presentada, de conformidad, por todos los opositores aprobados y superado favorablemente el curso de perfeccionamiento teórico-práctico que señala el artículo 13 del Reglamento orgánico del citado Cuerpo, aprobado por Decreto 1438/1965, de 20 de mayo, se hace necesario publicar la Orden ministerial de nombramiento como funcionarios de los opositores aprobados, según la Orden ministerial de 1 de abril de 1970.

A la vista de la propuesta formulada por V. I., este Ministerio, de conformidad con la misma y en ejercicio de las facultades señaladas en el número segundo del artículo 17 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964, ha tenido a bien nombrar funcionarios del Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro a los candidatos que a continuación se expresan, según el orden obtenido en las correspondientes pruebas de selección:

Número de referencia	Nombre y apellidos
A19HA60	D. Luis Latorre Lloréns.
A19HA61	D. Manuel Cisneros Guillén.
A19HA62	D. Josefa Maza García.
A19HA63	D. Francisco Porras del Corral.
A19HA64	D. Eduardo Pan y Montojo.

Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera deberán dichos candidatos dar cumplimiento a lo que se dispone en los apartados c) y d) del artículo 36 de la mencionada Ley, certificándose el cumplimiento de lo que en los mismos se preceptúa.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de julio de 1970.—P. D., el Subsecretario, José María Salnz de Vicuña.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la

Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona; debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 7 de julio de 1970.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

PERSONAL QUE SE CITA

Policia don Juan Antóranz Torres.
Policia don Moisés Cambra Pérez.
Policia don Basilio Cuesta Fernández.
Policia don Manuel de Frutos Sanz.
Policia don Emiliano Hernández Pérez.
Policia don Antonio Peralta Mañas.
Policia don Pedro Perdigón Lorenzo.
Policia don Juan Lorenzo Ramos Iglesias.
Policia don Juan Cristóbal Santos Garrido.
Policia don Joaquín Polonio Espejo.
Policia don Juan Fuentes Roldán.
Policia don Víctor Sánchez Blázquez.
Policia don José Elío Climente.
Policia don Pedro Navarro Barrado.
Policia don Felisimo Rodríguez Rodríguez.
Policia don Germán Bañares Agustín.
Policia don Antonio Campo Suso.
Policia don José Sáez Sáez.
Policia don Manuel Dafonte Rodríguez.
Policia don Sergio Gómez Vázquez.
Policia don José Pigueira González.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona; debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 14 de julio de 1970.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

PERSONAL QUE SE CITA, CON EXPRESIÓN DE LA FECHA DE RETIRO

Policia don Francisco Virgil Martínez.—8 agosto 1970.
Policia don José Fernández Calatayud.—20 agosto 1970.
Policia don Francisco González Pérez.—20 agosto 1970.
Policia don Angel Cabrera Cabrera.—24 agosto 1970.
Policia don Agustín Valbuena García.—28 agosto 1970.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado de los Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que se citan.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por tener cumplida la edad señalada en el artículo segundo de la Ley 87/1963, de los Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relacionan; debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 14 de julio de 1970.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

SUBOFICIALES QUE SE CITAN

Sargento primero don Ricardo Carrero Mazarracín.
Sargento primero don César Serrano Ortiz.
Sargento primero don Matutino Carrero Carrero.
Sargento primero don Fernando Ordax Moretón.